

**Ley N°VIII-0932-2015**

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia*

*de San Luis, sancionan con fuerza de*

*Ley*

**PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2016**

- ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Leandro N. Alem - Departamento Ayacucho, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS CON 10/100 (\$4.239.036,10).-
- ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de La Calera – Departamento Belgrano, por un monto de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$5.228.721,00).-
- ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Cortaderas – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$6.497.556,00).-
- ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Renca – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TRECE CON 96/100 (\$3.821.713,96).-
- ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Papagayos - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRES CON 00/100. (\$4.485.003,00).-
- ARTÍCULO 6°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Fraga - Departamento Coronel Pringles, por un monto de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$6.505.673,00).-
- ARTÍCULO 7°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de La Punilla - Departamento General Pedernera, por un monto de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRECE CON 64/100 (\$3.624.013,64).-
- ARTÍCULO 8°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Lavaisse - Departamento General Pedernera, por un monto de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$3.726.664,00).-
- ARTÍCULO 9°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Fortín El Patria - Departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 09/100 (\$5.471.270,09).-

- ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Balde - Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA CON 72/100 (\$5.038.570,72).-
- ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Anchorena - Departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$5.660.746,00).-
- ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Nueva Galia - Departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 97/100 (\$7.174.269,97).-
- ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Potrero de los Funes – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$16.332.739,00).-
- ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Alto Pelado - Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$3.616.279,00).-
- ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Carpintería - Departamento Junín, por un monto de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$11.865.515,00).-
- ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Alto Pencoso - Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$4.166.763,00).-
- ARTÍCULO 17.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de Noviembre del año dos mil quince.-

Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO  
 Presidente  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

Ing. Agrón. JORGE RAÚL DÍAZ  
 Presidente  
 Cámara de Senadores  
 San Luis

Dr. SAID ALUME SBODIO  
 Secretario Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES  
 Secretaria Legislativo  
 Cámara de Senadores  
 San Luis